

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24009 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 243/12, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil JOHELMAR, S.L.U., con CIF número B-17921750 con domicilio en calle Antic Roca, número 6, bajos, de Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 24 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170027887-1